



**CONSTANCIA DE NO
REALIZACIÓN AUDIENCIA N.270-2022**

**CUI 110016000015202180192
NI 406371**

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACION DE IMPUTACION**

**PROCESADO
GONZALO ROMERO GARCIA**

**DELITO
ACTO SEXUAL VIOLENTO**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Bogotá, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2.022), siendo la 3:15 a.m. se deja constancia de la no realización de la audiencia de formulación de imputación, asignada a este Despacho Judicial a las 06:31 am del día, en atención a que la delegada fiscal, a través de correo electrónico señaló:

“.. Respetados Señores:

Atentamente envió mis documentos de acreditación informando que retiro las solicitudes de audiencia, solicitadas por mi antecesora y programadas ante su despacho en los radicados 110016000015202180192 y 110016000721202200005.

Lo anterior toda vez que revisados los respectivos expedientes evidencio que falta mucha actividad investigativa previo a una formulación de imputación.

*Presento disculpas por los inconvenientes causados.
Cordial saludo,*

GIOVANNA RODRIGUEZ
FISCAL 177 SECCIONAL
UNIDAD DE DELITOS SEXUALES...

Por lo tanto, se devuelve la actuación al Centro de Servicios Judiciales del SPA, ante el retiro de la diligencia por parte de la Fiscalía, así mismo, se deja constancia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 17 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES
DE CONTROL DE GARANTIAS DE BOGOTA
Carrera 28 A No. 18 A - 67
j17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

que ingresó a la sala la representante de la menor víctima Sra. ANGIE VANESSA BUITRAGO ROMERO. Conste

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria.

Juzgado 17 Penal Municipal con Función de Control de Garantías
J17pmgbt@cendoj.ramajudicial.gov.co



SC5780-8